

ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN
Expte.: @2023/000699

MODALIDAD LICITADORA

Procedimiento Abierto Simplificado. Criterio Precio.

OBJETO

Valoración del desempate de las ofertas y en su caso, propuesta de adjudicación para la contratación del suministro de material informático no inventariable para las impresoras y faxes de las diversas dependencias municipales

INTEGRANTES DE LA MESA

Presidente:

-----D.ª Ana Rosa Ambrosiani Fernández- Jefa del Servicio de Apoyo Jurídico de la Secretaría General.

Vocales:

-----D. Natalia Benavides de Arco (PS del Secretario General)
-----D.ª Rocío Guerra Macho (PS del Interventor General del Ayuntamiento)
-----D. Diego Gómez García – Jefe de Servicio de Tráfico y Transportes
-----D.ª Ana Bonilla Muñoz – Jefa de Servicio de Juventud
-----D. Pablo Rodríguez Zulategui – Jefe de Servicio de Parques y Jardines

Secretaria:

-----D.ª Sofía Navarro Roda - Jefe de Servicio de Contratación.


ANUNCIO DE LICITACION:

Medio	Fecha Publicación
Plataforma de Contratación del Sector Público	25 de agosto de 2023

Sevilla, a 17/10/2023
HORA: 9:30 horas
LUGAR: Sala de Fieles Ejecutores

Por la Presidencia se declara abierto el acto, informándose por la Secretaria que los sobres electrónicos que contenían la documentación presentada en tiempo y plazo por las licitadoras Comercial de Suministros para la Informática S.L. y Pedregosa S.L. con relación al requerimiento efectuado para dirimir el desempate de sus ofertas, han sido abiertos por la Unidad administrativa encargada de la tramitación del contrato a fin de su remisión al responsable del contrato para que informe sobre la misma.

A continuación se procede a dar lectura al informe de fecha 11 de octubre de 2023 con relación a la documentación presentada por las licitadoras Comercial de Suministros para la Informática S.L. y Pedregosa S.L. para resolver el empate de las ofertas realizadas por ambas, el cual

Código Seguro De Verificación	evcZt8570avx4NAvC/eDmw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez	Firmado	18/10/2023 09:35:33	
	Sofía Navarro Roda	Firmado	18/10/2023 08:29:29	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/evcZt8570avx4NAvC/eDmw==			

concluye que al no quedar acreditado documentalmente por la empresa Pedregosa S.L. ninguno de los datos declarados por esta, se propone resolver el empate a favor de la entidad Comercial de Suministros para la Informática S.L., la cual ha acreditado todos los criterios de desempate establecidos en los Pliegos que rigen la presente contratación

La Mesa acepta el informe anterior y considera resuelto el desempate a favor de Comercial de Suministros para la Informática S.L., procediéndose a continuación a la valoración de las ofertas admitidas a licitación conforme a lo dispuesto en los Pliegos, obteniéndose el siguiente resultado:

N.º de orden	Entidad	Puntuación
1	Comercial de Suministros para la Informática S.L.	70,04
2	Pedregosa S.L.	70,04
3	Infoelectro Telecomunicacions S.L.	53,37
4	Gersa Informática S.L.	41,69

A la vista del presente resultado, la Mesa de Contratación ACUERDA:

RESOLUCIÓN DE LA MESA

Primero: Aceptar el desempate de las ofertas presentadas por las empresas Comercial de Suministros para la Informática S.L. y Pedregosa S.L. a favor de Comercial de Suministros para la Informática S.L.

Segundo: Formular la presente propuesta de clasificación por orden decreciente:

N.º de orden	Entidad
1	Comercial de Suministros para la Informática S.L.
2	Pedregosa S.L.
3	Infoelectro Telecomunicacions S.L.
4	Gersa Informática S.L.

Tercero: Proponer la adjudicación del contrato a la entidad Comercial de Suministros para la Informática S.L., de conformidad con lo establecido en los pliegos que rigen la presente contratación.

A la vista de lo expuesto, de conformidad con lo establecido en el art. 159.4 de la LCSP, se propone requerir a la empresa Comercial de Suministros para la Informática S.L. para que presente la documentación que en el citado artículo se especifica.

Una vez presentada la documentación por el licitador deberá adjudicarse al mismo el contrato.


Finalizado el acto se extiende la presente acta, que suscriben la Presidenta y la Secretaria en el lugar y fecha indicados.

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

Ana Rosa Ambrosiani Fernández

Sofía Navarro Roda

Código Seguro De Verificación	evcZt8570avx4NAvC/eDmw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez	Firmado	18/10/2023 09:35:33	
	Sofía Navarro Roda	Firmado	18/10/2023 08:29:29	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/evcZt8570avx4NAvC/eDmw==			